## Señor

## Juez 4 CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE

Ref: Proceso: Ejecutivo 73001400300419961562200

De: FANORY VARON

Contra: DAVID G GIRALDO LOPEZ

Como apoderado de la parte ejecutante comedidamente le presento a consideración siguiente liquidación actualizada del crédito :

Capital ...... \$ 1'815.546

Valor Liquidación anterior ...... \$ 3'901.925

Intereses del 2,5% mensual desde octubre 9 del 2019

Hasta la fecha de hoy ......\$ 430.992

TOTAL: \$ 4'332.917

Respetuosamente,

JESUS E BENAVIDES M

c.d.c No. 14218934 De Ibagué

C.E jebema123@gmail.com

TP No. 43552 Del C.S.J De Ibague

## liquidacion FANORY VARON.pdf

Jesus ernesto Benavides maecha <jebema123@gmail.com>

Para: Juzgado 04 Civil Municipal - Tolima - Ibague <j04cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (478 KB) liquidacion FANORY VARON.pdf;

Como apoderado ejecutante en el ejecutivo 73001400300419961562200 presento liquidación del crédito.

## CORRE TRASLADO LIQUIDACION DE CREDITO.

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL. Secretaria Octubre 21 de 2020 - Siendo las 8:00am se fija en lista por un día la liquidación del crédito presentada por la parte DEMANDANTE. A partir del siguiente día siguiente hábil, 22 de octubre a las ocho de la mañana empieza a correr el término de TRES DIAS DE TRASLADO a las partes. (Numeral 2 del artículo 446 del C.G.P.)-

JINNETH ROCIO MARTINEZ MARTINEZ

Secretaria